

49, referente al número 26 de la calle Hernando de Carabeo de Nerja, a gestionar por el sistema de expropiación, como se detalla en la ficha de características.

2.º Someter a información pública, durante veinte días, dicho expediente, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, citación personal a los interesados y exposición en el tablón de anuncios municipal.

3.º Declarar que la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, que determina por sí sola la aprobación inicial acordada, afecta a todo tipo de las mismas y a todo el terreno que abarca la delimitación del referido Polígono; dicha suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva del expediente.

Contra este acuerdo, por ser acto de mero trámite, no cabe interponer recurso alguno, salvo en lo referente al ámbito de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el sector afectado, contra el que cabe interponer recurso potestativo de reposición o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Nerja, a 9 de abril de 2014.

El Alcalde, firmado: José Alberto Armijo Navas.

5 2 2 0 / 1 4

VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio de licitación contrato de obra

1. Entidad adjudicadora

DAFOS GENERALES:

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa y Patrimonio.

Número de expediente: EXP.O.03.14.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Información: Departamento de Contratación Administrativa.

Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12. 29700 Vélez-Málaga.

Documentación: Imprenta Cervantes.

Calle Luis de Rute, 3.

29700 Vélez-Málaga. Teléfono 952 501 794.

Teléfono y fax: Teléfonos 952 559 169 / 952 559 248.

Fax: 952 559 105.

Correo electrónico: contratacion@velezmalaga.es.

Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.velezmalaga.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Reforma y ampliación del hospital San Juan de Dios para unidad de estancia diurna para mayores, cofinanciado por la unión europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la iniciativa urbana prevista dentro del eje 5 de desarrollo sostenible urbano y local del programa operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (EXP.O.03.14).

División por lotes y número de lotes. --.

Número de unidades: --

Lugar de ejecución/entrega: Hospital San Juan de Dios para unidad de estancia diurna para mayores, esquina calle Cofrade Juan Acosta con calle Pozos Dulces en Vélez-Málaga.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 11,5 meses.

Admisión de prórroga: --.

CPV: 45000000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterio.

Criterios de adjudicación:

I. Criterio precio:

– Descripción del criterio: Reducción del presupuesto de licitación.

– Ponderación: de 0 a 35 puntos.

III. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:

Criterio n.º 1:

– Descripción del criterio: Por el mayor valor de las mejoras ofrecidas de entre las propuestas de Anexo I, apartado k).

– Ponderación: De 0 a 25 puntos.

Criterio n.º 2:

– Descripción del criterio: Minoración del plazo de obra suficientemente justificado en la memoria del plan de trabajo.

– Ponderación: De 0 a 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 451.239,67 euros.

IVA: 94.760,33 euros.

Total (IVA incluido): 546.000,00 euros.

5. Garantías exigidas

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: No se exige.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Otros requisitos específicos: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Obligaciones del contratista respecto de los subcontratistas: Si el pliego de cláusulas administrativas particulares admite la subcontratación en el presente contrato, el contratista estará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 bis del TRLCSP, teniendo dichas condiciones el carácter de condiciones esenciales en la ejecución del contrato.

7. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga.

Modalidad de presentación: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12.

29700 Vélez-Málaga.

Admisión de variantes o mejoras: Variantes: No se admite. Mejoras: Sí se admite.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12.

29700 Vélez-Málaga.

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

9. Gastos de publicidad

Serán de cuenta del contratista adjudicatario en los términos fijados en el PCAP.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea

11. Otras informaciones

12. Recursos

En Vélez-Málaga, a 7 de abril de 2014.

El Alcalde, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

5 2 2 1 / 1 4

**JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR
DE PLANEAMIENTO SUP.R.-10 (RT)
“LOMAS DEL FLAMENCO” DEL PGOU DE
MIJAS**

A n u n c i o

Por la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector de Planeamiento SUP. R-10 (RT) “Lomas del Flamenco” del PGOU de Mijas, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, se procedió a acordar el inicio del plazo de audiencia interna e información pública de un mes, según determinan los artículos 101.1.c.1 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), para que los posibles afectados o interesados pudieran presentar en el domicilio social de la Junta de Compensación las alegaciones que estimasen oportunas a la Modificación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del mencionado sector de planeamiento.

Por la Gerencia de la Junta de Compensación se ha procedido a notificar individualmente a todos los propietarios y titulares de cargas, gravámenes, condiciones y derechos, afectados por la Modificación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación, el inicio del plazo de audiencia e información pública establecido por el citado artículos 101.1.c.1 de la LOUA, por lo que cumplido el mandato legal, y de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios y titulares afectados por la Modificación, a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, desconociéndose domicilio alguno, siendo los siguientes:

DON IAN RALPH EASON
DOÑA JULIE EASON
ENTIDAD MERCANTIL SANDRAY CAPITAL MANAGEMENT, S.L.
DON INGAR LARS AKE FARKE
ENTIDAD MERCANTIL PALANTINE, S.L.
DON STANLEY GODFREY
DOÑA CATHERINE MARIE SMITH
DON JOSÉ CARLOS PÉREZ PADILLA
DON PER SUNDSTRÖM
DON PETER DEVINE Y DOÑA CHRISTINE ANNE DIVINE
ENTIDAD MERCANTIL VIGENZA CAPITAL S.L.
DON MAX AKERBLOM Y DOÑA MARIANNE AKERBLOM

DON HJALMAR BJORKSTROM
DON WALTER JOHN HOLMES
ENTIDAD MERCANTIL ESPADAQUE, S.L.
DON CHRISTOPHER MARK KERSHAW.
DON YNGE LEONARD LIGNELL.
DON BIRGER VALDEMAR KARLIN Y DOÑA MARTA KARLIN
D.KARL EINAR OLSON
DON MICHAEL STUART BROOKS
DON HAKAN JONHSON
DON ARI KALERVO KOSKINEN Y DOÑA KRISTINA KOSKINEN
DON TORGYNY FAGLEFELT Y DOÑA EVA MARGARETA IVONNE FAGLEFELT
DON BENGT FRENÐIN
DON DAVID ROBERT CHARLES HERRIWG
DON LARS ERIC KENNETH PALLMAN
DON BO-GORAN SODEBERG Y DOÑA INGER SODEBERG
D.KARL GUNNAR STAHERE Y DOÑA LENA STAHERE
DON GUNNAR OLOF KAHN
DON ANDERS MELIN
DON PER SUNDSTROM
DON STIG ISLANDER
DON IWAN CZARTORYSKI Y DOÑA DORIS CZARTORYSKI
DON RAYMOND PILOTTI Y DOÑA ASTRID PILOTTI
DON FOLKE KARLSSON
DON SOREN WALAN Y DOÑA MAIVOR WALAN
DON BORJE ANDERSSON
DON JOHN ROSENDAHL
DON BORJE GRONBERG Y DOÑA SYLVIA GRONBERG
DON OLLE HEDE Y DOÑA ANN-MARGRET HEDE
DON SVEN ERIK EMMOTH Y DOÑA BRITT MARIE EMMOTH
DON JOHN INGEMAR KLASÉN
DON KARL AXEL REHNBERG
DON LARS TINNERHOLM Y DOÑA BRITT TINNERHOLM
DON JOHN NARKEBY
DON LENNART ARELID Y DOÑA SIRKKA ARELID
DON SVEN OLOF SANDBERG Y DOÑA BARBRO SANDBERG
DON HENNING NORD Y DOÑA ULLA NORD
DON OLLE LINDSTROM Y DOÑA ANITA LINDSTROM
DOÑA KRISTINA RANA BENGTISSON
DON OVE HOGBERG Y DOÑA ULLA HOGBERG
DON BJÖRGE VAN ZWOLL
D.EVERT IMMELSJO Y DOÑA MARIANNE IMMELSJO
DON JAN BORGGREN Y DOÑA VIVI-ANN BORGGREN
DON BIGER NILSSON Y DOÑA ELVI NILSSON
DON KARL GUSTAV HERRGARD
DOÑA BERTIL LITTMAR
SOLBERGALEDEN UNION PARISH

Así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas pueda afectar, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en la sede social de la Junta de Compensación sita en las oficinas de la mercantil Ejecución de Planeamiento, Sociedad Limitada, sita en Málaga, avenida de la Aurora, número 55, entreplanta, o en el Ayuntamiento de Mijas, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 11 de abril de 2014.

El Secretario-Gerente de la Junta de Compensación, firmado: Fernando García Jiménez.

5 1 5 2 / 1 4

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO	URGENTE
0,29 euros/palabra	0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga